



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE SUANCES EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2022
(Nº 3)**

(EXPTE 2022/547)

ASISTENTES:

Alcalde:

D. ANDRÉS RUIZ MOYA

Concejales:

D. JOSÉ LUIS PLAZA MARTÍN

D. DANIEL GARCIA OBREGON

D^a ANA BELÉN SANTIAGO SÁNCHEZ

D^a ARANZAZU PRIETO GARCIA

D. FRANCISCO GASCÓN GUTIÉRREZ

D^a RAQUEL FERNANDEZ DELGADO

D^a CARMEN ALICIA RUIZ FERRERAS

D^a ZAIDA PALOMA BÁSCONES

BLANCO

D. DAVID GÓMEZ RÍOS

D. PAULINO MARTÍN ITURBE

D^a BEATRIZ DIAZ GUTIÉRREZ

D^a RUTH PÉREZ HIGUERA

Secretario:

D^a Beatriz Polanco Casares

Interventor:

Carmen Escudero Amo

En Suances, en el Salón de Plenos, siendo las 18:35 horas del día 12 de abril de 2022 se reúnen en primera convocatoria, realizada para las 18:30 y efectuada en tiempo y forma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los Concejales indicados al margen.

Asiste como Secretario, que da fe de lo actuado la persona indicada al margen.

Abierta la sesión se procede a dar tratamiento a los siguientes asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. A APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 28 DE MARZO DE 2022 (EXPTE 2022/472)
2. DAR CUENTA DE INFORME DE CONTROL FINANCIERO 2021, EN BASE A LO RECOGIDO RD 424/2017, DE 28 DE ABRIL, POR EL QUE SE REGULA EL RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL. (EXPTE 2021/1664)
3. DAR CUENTA DEL DECRETO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2021 (EXPTE 2022/122)
4. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS CONTRARIOS A REPAROS, OMISION DE FUNCION FISCALIZADORA Y DEFICIENCIAS DE INGRESOS (EXPTE 2022/549)
5. MODIFICACIÓN 6/2022 (CRÉDITO EXTRAORDINARIO) (EXPTE 2022/530)
6. MODIFICACIÓN 8/2022 (SUPLEMENTO DE CRÉDITO) (EXPTE 2022/546)
7. APROBACIÓN PRESUPUESTO DEFINITIVO 2022 (EXPTE 2022/139)
8. APROBACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES (EXPTE 2022/350)



9. CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE, MURO DE DEFENSA PENÍNSULA DE PEDRÓN EN RÍA DE SAN MARTÍN DE LA ARENA (EXPTE 2019/209)

ASUNTO Nº 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 28 DE MARZO DE 2022 (EXPTE 2022/472)

Se aprueba el acta de 28 de marzo por la unanimidad de los presentes.

ASUNTO Nº 2.- DAR CUENTA DE INFORME DE CONTROL FINANCIERO 2021, EN BASE A LO RECOGIDO RD 424/2017, DE 28 DE ABRIL, POR EL QUE SE REGULA EL RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL. (EXPTE 2021/1664)

Se da cuenta del informe de control financiero 2021, en base a lo recogido RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del sector público local.

ASUNTO Nº 3.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2021 (EXPTE 2022/122)

Se da cuenta del decreto de la liquidación del Presupuesto de 2021

ASUNTO Nº 4.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS CONTRARIOS A REPAROS, OMISION DE FUNCION FISCALIZADORA Y DEFICIENCIAS DE INGRESOS (EXPTE 2022/549)

Se da cuenta de los Decretos contrarios a reparos, omisión de función fiscalizadora y deficiencias de ingresos.

ASUNTO Nº 5.- MODIFICACIÓN 6/2022 (CRÉDITO EXTRAORDINARIO) (EXPTE 2022/530)

Se lee el Dictamen de este asunto por la Secretaria municipal.

D. Paulino Martín Iturbe indica que en esta modificación hay inversiones o partidas con las que están de acuerdo, como por ejemplo con las pavimentaciones o las obras de alumbrado público, pero con otras desconocen cómo van a quedar, como sucede por ejemplo con la cubierta de Viales. En cuanto a esto último, señala que desde su grupo siempre han pensado que hacía falta una zona cubierta, pero no en el lugar que ahora se propone. Comenta que la marquesina de la juventud costó cincuenta mil euros y añade a lo dicho, que no pueden votar en aquello que no creen. Por otro lado indica que se meten 14 partidas diferentes en la misma modificación y que en su día, el actual Alcalde cuando estaba en la oposición decía lo mismo que proponen ellos ahora, que es que se disgreguen los asuntos de la modificación, pues pueden estar de acuerdo con algunos puntos, pero con otros no. Por último indica que no pueden votar en lo que no creen, por lo que se abstendrán

D^a Zaida Paloma Bascones Blanco dice que tal y como manifestaron en la Comisión Informativa las modificaciones presupuestarias que se plantean no son específicas.

Siendo las 18:45 horas incorpora D^a Carmen Alicia Ruiz Ferreras.



AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Continúa diciendo la concejala regionalista que tampoco es imposible demorar la modificación y que no están concretadas. Manifiesta que su grupo entiende que vendrán problemas con otras cosas, como por ejemplo con el pago de la luz para el que no hay suficiente dinero y que ven como aquí se gasta ahora el dinero del remanente de tesorería.

Siendo las 18:47 horas incorpora D. David Gómez Ríos

Señala la Sra. Báscones Blando que no entienden que se gaste dinero en un campo de fútbol que luego haya que tirar, para hacer otro campo de fútbol o un puerto deportivo, por lo que ya que esta modificación va a suponer tirar el dinero, no pueden votar a favor.

El Sr. Plaza Martín manifiesta que su grupo está de acuerdo con que se incorpore remanente para las partidas presupuestarias que constan en el expediente.

D^a Ruth Pérez Higuera dice que no entiende la necesidad de una modificación de crédito cuando hoy mismo se traen los Presupuestos al Pleno.

D. Paulino Martín Iturbe manifiesta en su siguiente intervención, que el 10% de la modificación está prevista para el contrato de obras del Paseo Marítimo, cuando en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, en concreto en la cláusula 23 se decía que no estaban previstas las modificaciones contractuales, sin que haya un razonamiento en la propuesta, siendo el espíritu de la ley no hacer modificaciones antes de que se ejecute el proyecto.

D^a Zaida Paloma Báscones Blanco manifiesta que la mayoría de las partidas no son gastos específicos o determinados, ni se justifica que no se puedan demorar.

El Sr. Plaza Martín manifiesta que en el informe de intervención se dice que la propuesta acredita la existencia de gastos y la imposibilidad de demorarlos en ejercicios posteriores, habiendo un remanente de tesorería que se destina a una serie de partidas. Por último comenta que la prioridad de actuaciones que se proponen por parte del equipo de gobierno, no tienen porqué ser las mismas que las de la oposición.

D. Andrés Ruiz Moya señala que la ley nos ampara y que se puede incorporar lo que se propone en esta modificación, vía presupuesto o vía modificación. Dice que tal y como explicó en la comisión informativa, se contemplan proyectos para las vías públicas y pavimentaciones, habiendo dos proyectos, uno para la carretera de la Bajada al Puerto y otro para Santecilla, y que como igual queda algún pico, se puede destinar a algún blandón. En relación al alumbrado, señala que se destinará a la carretera de Ongayo, a la zona de la Venta y también quedará dinero para imprevistos, ya que muchas veces hay que resolver problemas. En cuanto a la segunda fase de la obra del Paseo Marítimo, comenta que la canalización del alumbrado y algunas farolas han dado problemas y puede que surjan en adelante más problemas. En lo que se refiere a la obra de la Torre medieval de Tagle, se tiene que rematar la urbanización y hacer un panel informativo, y en lo relativo a la cubrición de la Plaza de Viales, informa que se trata de desmontar todo, echar suelos y hacer una cubrición con un policarbonato y una estructura metálica. En cuanto a otras obras referidas en la modificación, explica lo siguiente: que el Parque de la Paz se va a desplazar, que también ha habido un argayo, que se van a pintar las fachadas del Pabellón, que en el Torco se va a cambiar el suelo, ampliar el alero y sustituir la cubierta del edificio anexo, que en el Centro de Puente Avios e van a sustituir las ventanas y que en el campo del San Martín se van a cambiar las cubiertas, chapas etcétera.

Seguidamente se somete a votación el siguiente asunto:

Vista la providencia de alcaldía:

Habiéndose realizado la Liquidación del Presupuesto del 2021 y existiendo un Remanente de Tesorería para Gastos Generales positivo, y dado que se han suspendido la reglas fiscales para 2022, por acuerdo del Consejo de ministros de 13 de septiembre de 2021.



AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Para evitar pedir un préstamo para las siguientes inversiones por importe de 721.142,48 €:

Vías públicas. Pavimentaciones	1532-619.01	161.593,72
Alumbrado público. Inversiones	165-619.16	50.000,00
Urbanismo. Urbanizacion paseo Maritimo 2ª fase	151-61922	72.983,00
Vias publicas. urbanizacion entorno torre medieval	153-60901	10.000,00
Vias pública .cubricion parque plaza Viares	153-60902	167.500,00
Vias públicas. Urbanizacion parque c/ la paz	153-60903	44.000,00
refuerzo desprendimiento zona monte argallo	153-61917	20.000,00
Instalaciones deportivas.Rehabilitacion pabellon Hinojedo	342-62205	17.000,00
Promoción cultural.rehabilitacion torco	334-62207	38.000,00
Promoción cultura.C. CIVICO PUENTE AVIOS	334-62212	7.931,00
Promoción cultura.centro civico Cortiguera	334-62211	30.000,00
Instalaciones deportiva gradas san martin	342-62202	28.000,00
Instalaciones deportivas. acondicionam almcen taquillas y aseos c f san martin	342-62204	18.000,00
servicios complementarios de educación. Inversión en edificios y otras construcciones	326-62208	4.500,00
Instalaciones deportivas, campo de futbol, cespced artificial	342-62206	51.634,76

Tramítase la oportuna modificación de crédito que incorpore los créditos que procedan.

Visto el informe de Intervención obrante en el expediente

Visto el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Especial de Cuentas, Personal, Régimen Interior y Protección Civil de 7 de abril de 2022

El Pleno de la Corporación con siete votos a favor (Alcalde y seis concejales del grupo socialista), tres votos en contra (concejales del grupo regionalista) y tres abstenciones (dos concejales del grupo popular y una concejala de ciudadanos) adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobación de la modificación presupuestaria 6/2022 en su modalidad de Crédito Extraordinario con el siguiente detalle:

APLICACIÓN A SUPLEMENTAR

Vías públicas. Pavimentaciones	1532-619.01	161.593,72
Alumbrado público. Inversiones	165-619.16	50.000,00
Urbanismo. Urbanizacion paseo Maritimo 2ª fase	151-61922	72.983,00
Vias publicas. urbanizacion entorno torre medieval	153-60901	10.000,00
Vias pública .cubicion parque plaza Viares	153-60902	167.500,00
Vias públicas. Urbanizacion parque c/ la paz	153-60903	44.000,00
refuerzo desprendimiento zona monte argallo	153-61917	20.000,00
Instalaciones deportivas.Rehabilitacion pabellon Hinojedo	342-62205	17.000,00
Promoción cultural.rehabilitacion torco	334-62207	38.000,00
Promoción cultura.C. CIVICO PUENTE AVIOS	334-62212	7.931,00
Promoción cultura.centro civico Cortiguera	334-62211	30.000,00
Instalaciones deportiva gradas San Martin	342-62202	28.000,00



AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Instalaciones deportivas. acondicionam almcen taquillas y aseos c f san Martín	342-62204	18.000,00
servicios complementarios de educación. Inversión en edificios y otras construcciones	326-62208	4.500,00
Instalaciones deportivas, campo de futbol, cesped artificial	342-62206	51.634,76

FINANCIACION

Aplicación	Denominación	Financiación
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	721.142,48 €

Segundo.- Someter a información pública la modificación, por plazo de 15 días, mediante inserción del anuncio correspondiente en el BOC durante los cuales, quienes tengan la condición de interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones al Pleno. La modificación quedará definitivamente aprobado si transcurrido el plazo indicado no se presentaran reclamaciones.

ASUNTO N° 6.- MODIFICACIÓN 8/2022 (SUPLEMENTO DE CRÉDITO) (EXPTE 2022/546)

Se lee el Dictamen de este asunto por la Secretaria municipal.

D. Paulino Martin Iturbe manifiesta que en este punto no tiene nada que decir.

D^a Zaida Paloma Báscones Blanco dice que no saben porque no va en el presupuesto está modificación y no vienen aquí las facturas, faltándoles información para adoptar el acuerdo.

La Interventora señala que no se puede llevar la vez las facturas para pagar y la modificación porque el Tribunal de Cuentas no deja hacerlo.

D. José Luis Plaza Martín manifiesta que están de acuerdo con la propuesta.

El Sr. Alcalde manifiesta que hay unas facturas para pagar, siendo una de ellas del 2019 y que también hay remanente, por lo que se ha considerado oportuno traerlo al Pleno.

Seguidamente se somete a votación el siguiente asunto:

Vista la providencia de alcaldía:

Con motivo de la necesidad de dotar crédito a las aplicaciones presupuestarias, para abonar facturas de reconocimiento extrajudicial que no han podido abonarse en el ejercicio 2021 y visto que una vez efectuada la liquidación del presupuesto de 2021 existe remanente de tesorería para gastos generales

Se proceda a efectuar la correspondiente modificación presupuestaria para poder abonar dichas facturas

Vistos el informe de intervención obrante en el expediente,

Visto el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Especial de Cuentas, Personal, Régimen Interior y Protección Civil de 7 de abril de 2022.

El Pleno de la Corporación con siete votos a favor (Alcalde y seis concejales del grupo socialista) y seis abstenciones (tres concejales del grupo regionalista, dos concejales del grupo popular y una concejala de ciudadanos) adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobación de la modificación presupuestaria 8/2022 en su modalidad de Suplemento de Crédito, con el siguiente detalle:



AYUNTAMIENTO DE SUANCES

APLICACIÓN A SUPLEMENTAR

Aplicación	Denominación	Aumento Propuesto
165-22100	ENERGIA ELECTRICA	33.092,82
153-210.01	Reparación de infraestructuras y bb. naturales	1.988,16
153-62503	Vias públicas, mobiliario	3.674,77
231-22700	Accion social, limpieza y aseo	2.676,66
323-22612	Gastos diversos educación	208,12
231.62503	Acción social, mobiliario	188,76
	TOTAL	41.829,49 €

FINANCIACION

Aplicación	Denominación	Financiación
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	41.829,49 €

Segundo.- Someter a información pública la modificación, por plazo de 15 días, mediante inserción del anuncio correspondiente en el BOC durante los cuales, quienes tengan la condición de interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones al Pleno. La modificación quedará definitivamente aprobado si transcurrido el plazo indicado no se presentaran reclamaciones.

ASUNTO N° 7.- APROBACIÓN PRESUPUESTO DEFINITIVO 2022 (EXPTE 2022/139)

Se lee el Dictamen de este asunto por la Secretaria municipal.

D^a Ruth Pérez Higuera en relación a los gastos, señala que la reducción del gasto en la principales partidas presupuestarias ha sido significativa con la reducción de siete mil euros al año en la factura de energía eléctrica, nueve mil euros en mantenimiento eléctrico, doce mil euros en comunicaciones y cuarenta mil en limpieza. Dice que todas esas partidas fueron en las que en dos mil veintiuno su grupo les instó a que revisara los contratos municipales, y pudiendo ser mejorables, habiéndose casi reducido en el uno por ciento del Presupuesto anual. Es por ello que felicita al Sr. Alcalde por estos ajustes significativos y señala que vuelven a insistir en acudir a concursos para realizar más mejoras presupuestarias y de servicio.

También dice que en el año dos mil veintiuno, dijeron lo del aula mentor y les parece que también el tiempo les ha dado la razón, pasando de tres mil euros a novecientos que se presupuestan en la actualidad. En la parte negativa señala que se ha constatado la subida de la guardería municipal y la intención de subida del abastecimiento de agua, que al parecer ha decidido atender para no efectuarla, instando al Sr. Alcalde a que apruebe la moción de su grupo de bonificación al abastecimiento del agua a jubilados, pensionista y personas vulnerables del municipio.

En cuanto a la Agenda 2030, la Sra. Pérez Higuera indica que está claro que a este equipo de gobierno no le importa absolutamente nada el plan medioambiental, sin inversión en el dos mil veintiuno y sin inversión en el dos mil veintidós, sin poner en marcha ninguna de las iniciativas que desde su grupo se le ha trasladado. Tampoco se hacen inversiones en energías renovables, ni se ayuda a familias que invierten en ello, como por ejemplo en paneles fotovoltaicos, mientras que en otros Ayuntamientos se ayudan a financiarlos.



AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Continua su exposición diciendo que respecto a la deuda del Ayuntamiento con entidades bancarias, se abrió un crédito en el dos mil diecinueve y este pasado dos mil veintiuno se abrió otro nuevo crédito con la misma entidad por un periodo de amortización de quince años, situando la deuda actual municipal en cerca de un millón de euros o lo que es lo mismo casi un trece por ciento de endeudamiento. Es por ello que se ha pasado del once por ciento del año dos mil veintiuno, al trece por ciento en el año dos mil veintidós. Dicen que el pasado ejercicio se solicitó realizar ajustes en esa tasa y que lo que se ha derivado es lo contrario, con más deuda municipal. Pregunta para que han solicitado crédito por valor de casi setecientos mil euros en el dos mil veintiuno y pregunta en qué piensan gastarlo, preguntándose si era necesario, pues ya existía equilibrio presupuestario en el dos mil veintiuno. Respecto a los sueldos de altos cargos municipales a los que se les está aplicando una subida del dos por ciento desde aprobación en el Pleno de dos mil diecinueve, señala que deberían revisarse y en su defecto realizar la valoración oportuna. Dice que ve una dicotomía entre puestos ordinarios y altos cargos y señala que actualmente a ciertos puestos se les aplica un convenio que acordó el Sr Coterillo y se les sacó de la RPT, sorprendiéndole porque hay cargos y sueldos tan elevados en relación al resto. Señala que el complemento específico lo regula la RPT y que si se reparte el dinero equitativamente hay algo que no está bien, por eso celebra que se haga la RPT de los trabajadores. En relación a los ingresos la Portavoz de ciudadanos indica que es una pena, que las partidas de ingresos para el dos mil veintidós son las mismas que las de los tres años anteriores, siendo incapaces de generar ingresos alternativos para las arcas municipales más allá de incrementos en tasas y cuatro subvenciones que siempre son las mismas.

Indica que se han gestionado cuatro subvenciones mal contadas para empleo, playas ..., cuando existen todos los años un conjunto de subvenciones del gobierno de Cantabria y de fondos europeos que nos permitirían realizar proyectos en sostenibilidad, digitalización, turismo, por lo que pide que soliciten alguna.

Igualmente dice que se ponga en marcha definitivamente el cobro por los vados de garajes, siendo justo y social hacerlo y un plan de ola municipal, tal y como se ha discutido en el Pleno. En resumen, señala que a lo largo del último ejercicio su grupo ha propuesto iniciativas en materia económica siendo algunas rechazadas y otras aprobadas, que están en la línea de mantener las partidas de gastos sociales, pero que no se trata de unos Presupuestos nuevos por lo que se van a abstener.

D. Paulino Martín Iturbe manifiesta que nunca ha habido voluntad de pactar ni de negociar este Presupuesto, comentando que en el dos mil once se les daba el borrador, se negociaba y llegaban a acuerdos, lo que ahora no sucede pues no tienen necesidad de hacerlo al tener mayoría. Señala que la estructura de este Presupuesto es la de siempre y que lo que es muy importante es la forma de gestionarlo y este año ha faltado de ejecutar el treinta por ciento, lo que demuestra que no se gestiona bien.

A continuación se refiere al informe de control financiero de la Interventora que tiene que ver con la gestión y destaca que en él se señala que en los ingresos hay una falta de control en la gestión de vados y que de esto se habló en una moción. Así mismo dice la Intervención, que la Ordenanza de la tasa de licencias de apertura está obsoleta y que no se cumple con el Reglamento de apartamentos tutelados con determinadas personas deudoras, que en la compra del agua a Santillana hay una deuda a 31 de diciembre del año pasado y que falta de cobrar el canon con Acciona del dos mil veinte y todo lo del dos mil veintiuno. Igualmente se habla en el Informe de que hay un descontrol en los precios de las piscinas, sin que no se hagan padrones, y que hay contratos que vienen del EMCAN sin firmar, habiendo descontrol en las horas extras. Se refiere a continuación a que hay una plaza de Tesorería que



AYUNTAMIENTO DE SUANCES

hay que cubrir y a que en materia de contratación se necesita personal pues hay mucho trabajo. Igualmente se señala que los contratos menores se utilizan para servicios sucesivos y en casos en los que no procedería usarlos, como por ejemplo las alarmas, el cementerio, la Oficina de la Mujer o la prevención de la salud. En lo que se refiere a los contratos de Dirección de Obras se dice por la Interventora que no es posible acudir a un contrato menor, salvo en supuestos excepcionales, y se señala que se han tramitado cuarenta y ocho contratos menores, facturándose direcciones de obra sin haber empezado el proyecto. Igualmente por Intervención se indica que hay que promocionar la concurrencia pública y que se debe apostar más por la factura electrónica, habiendo problemas con las subvenciones del dos mil veintiuno, en el que por ejemplo solo estaban presentes los concejales socialistas, habiendo una asociación nueva a la que se le dio dinero en el veintinueve de diciembre, por lo que solo han tenido dos días siguientes del año para gastarlo.

Acto seguido dice que la ejecución del Presupuesto del año pasado se ha hecho a un 69,85% y que los gastos corrientes han aumentado, de manera que se destina poco dinero a acción social y se dan muy pocas ayudas al estudio, habiendo poca gestión y muchas obras. Por tanto se trata de un Presupuesto que solo contempla gastos, pero un Presupuesto no es solo gastar hay que gestionar y hace falta eficiencia y eficacia.

Seguidamente comenta que se debería haber pensado en los aparcamientos que son un problema, y en cuanto al tema de la Ola, señala que se dijo que se iba a hacer un estudio pero no se ha hecho nada, como tampoco se ha hecho nada en relación a los vados.

A continuación dice que cuando ve en la prensa que se trata de un Presupuesto inversor, no sabe porque aparece el Palacio Jaime del Amo, pues con ello se confunde a la gente ya que esta obra depende del gobierno Cantabria.

Para terminar destaca que no ha habido ningún tipo de voluntad pactar este Presupuesto por parte del equipo de gobierno.

D^a Zaida Paloma Báscones Blanco manifiesta que todos los años los regionalistas dicen que el Presupuesto hay que entregarlo con tiempo, para que puedan hacer enmiendas siendo el Presupuesto que se trae ahora al Pleno, el mismo que el de todos los años y que empeora en lo malo. Comenta que se dice por el equipo de gobierno que se trata de un Presupuesto inversor y social, si bien en cuanto a lo primero, lo ven porque tiene dinero para gastarlo, pero en relación a lo segundo se han bajado todas las partidas sociales por los que no entiende que se diga que social.

Señala la concejala que las ayudas al estudio se han bajado y se ha dado poco dinero, cuando lo que habría que hacer es modificar las bases pero no quitar dinero, habiéndose bajado de veinticinco mil euros a cinco mil, indicando que se dijo que lo de las ayudas era una prueba, por lo que en el año actual se podrían modificar para dar más dinero a la gente.

Indica que tampoco es un Presupuesto previsor, pues todos los años se presupuesta cuatrocientos cincuenta mil euros de luz y luego se gastan doscientos y pico mil euros por encima, y este año se presupuestan solo cuatrocientos cincuenta mil, cuando además ha subido la luz, sin que esté bien hecho este documento. Igualmente manifiesta que vamos tarde con el Presupuesto, pues tenía que haber entrado en vigor en enero y de esta manera habría sido realista, pudiendo comprobar cómo se incluyen modificaciones al Presupuesto incluso el mismo día del Pleno sin que esto sea lógico. Por último en relación a la multa a la que se hace mención en el Presupuesto, no lo entienden pues ya está pagado, diciendo la Interventora que es porque se ha tirado de vinculación.

Continúa diciendo la concejala regionalista que no se hacen obras con visión de futuro y que por ejemplo la pista de skate está mal hecha, la piscina está a parches, yendo por separado los vestuarios, la piscina y el gimnasio, el campo de fútbol también se ha hecho a



AYUNTAMIENTO DE SUANCES

parches, sin que luego se pueda pedir que nos hagan un campo de fútbol nuevo, preguntándose qué pasará si nos hacen el Puerto deportivo y luego hay que tirar lo que se ha hecho. En cuanto a la luz, comenta que se les dijo que iban a hacer cambios en la zona del muelle y de la Ribera, lo que está muy bien, pero no hay un estudio previo que diga dónde se gasta más o dónde se necesita. Les sorprende que se quite dinero de saneamiento y abastecimiento y señala que el Gobierno de Cantabria da dinero para este tipo de obras, pero si hay una rotura, se preguntan de dónde se sacará el dinero, entendiéndolo que hacen falta partidas con más dinero, y que por otra parte hay muchas casas con vertidos que tienen que arreglarse por el Ayuntamiento. Seguidamente manifiesta que no se incluyen partidas para vados, que no se ha hecho un estudio de seguridad vial ni de accesibilidad como se aprobó en las mociones, y se pregunta para qué se aprueban, si luego no se hace nada.

Por último manifiesta que no van a apoyar el Presupuesto y que todo lo que sea para Suances les parece bien, pero no les parece bien priorizar obras que no atiendan a las necesidades reales.

El Sr. Plaza Martín manifiesta que es imposible que todos estemos de acuerdo con el Presupuesto y que se ha hablado mucho y de muchas partidas y el Sr. Alcalde va a dar respuesta a muchas de las cuestiones. Dice que es complicado reducir impuestos e incrementar partidas y que si no hay ingresos no puede haber gastos. En cuanto a los vados comenta que es muy poco dinero el que se podría recaudar, y que en el mejor de los casos serían unos mil quinientos euros. Señala que se critica que no se ejecute todo el Presupuesto y hay remanente, y que también se pide que se ajusten las partidas a la baja. Indica que su grupo no ve que haya obras sin visión de futuro, y que así por ejemplo se va a hacer el campo de fútbol, porque no pueden esperar a que el Gobierno Regional se lo haga, pues van pasando los años y hay que invertir.

En cuanto a las subvenciones, se piden desde todas las concejalías y a todas las administraciones y en relación a las ayudas al estudio, manifiesta que las bases se pusieron entre todos y les parecieron adecuadas. Comenta que están trabajando en el ahorro energético y que las obras de saneamiento no se han reducido, siendo algunas financiadas por el Gobierno regional. En cuanto al canon de Acciona, dice que no es para obras de saneamiento necesariamente y que se puede destinar a las obras que el Ayuntamiento considere oportuno.

Por último indica que en general consideran que son unos Presupuestos adecuados y que hay que realizar muchas obras y a grandes rasgos, nos encontramos con distintos criterios interpretativos de gobernar, siendo un Presupuesto inversor y social, que atiende a las necesidades sociales, de manera que si fuera preciso, se incrementarían las cantidades de estas partidas, haciendo los cambios necesarios.

D^a Pérez Higuera manifiesta que ahora no hay necesidad de consensuar el Presupuesto y que se les convoca sin la voluntad de llegar a acuerdos, siendo meramente una reunión informativa. En cuanto lo de bajar impuestos, dice que se pueden reducir los gastos y optimizarlos, para no reducir los ingresos ni las políticas sociales, y así por ejemplo en la piscina, el gasto del gas y electricidad se podrían reducir invirtiendo en geotermia, de manera que si se hubiera hecho así, estaría hoy amortizado. En cuanto al resultado de la solicitud de subvenciones, considera que es deficiente y que algo falla, sin que tampoco vea en los Presupuestos que se haya tenido en cuenta que hay una denuncia de un particular para que se tire una casa, que hay que demoler, sin preverse los doscientos diez mil euros que costaría construir una casa nueva.

D. Paulino Martín Iturbe manifiesta que las discrepancias son normales y la voluntad es medible, pero que no hay voluntad de pactar, porque tampoco es necesario ya que tiene mayoría absoluta, porque si hubiera voluntad no se les da los Presupuestos y a los tres días se



AYUNTAMIENTO DE SUANCES

les convoca para la Comisión informativa. A continuación dice que con una buena política de eficiencia energética se podrían reducir el impuesto de circulación de los vecinos al cincuenta por ciento, y que esto es un ejemplo, comentando que lo de los vados aunque sea poco dinero hay que hacerlo, siendo también ridículo que se consiguen diez euros en festejos.

Comenta que el mejor Presupuesto es cuando el remanente de tesorería es cero y que cuando hay mucho es que sobra dinero y no se ha ejecutado bien. En cuanto al campo de fútbol, pregunta si se está haciendo algo para hacerse con un terreno, si se han hecho algún tipo de convenio urbanístico y si se ha previsto dinero para comprar una finca. Y ello porque el Consejero de Obras Públicas, el Sr. Gochicoa dijo que él haría el campo de fútbol y el Puerto, aunque no haya nada escrito, pero si no le damos un terreno para hacer el campo y no le dejamos hacer el Puerto, no podemos avanzar, diciendo que nos hemos perdido muchos planes de Puertos, habiéndose hecho en Laredo, Comillas etcétera y aquí nada. En cuanto a las ayudas al estudio, indica que las bases se hicieron entre todos, pero algo falla y habría que darle una vuelta a esta Ordenanza.

Se refiere a la inversión en eficiencia energética, que habría que hacerla con un estudio y señala la importancia de comprobar las potencias contratadas, ya que se va mucho dinero en las facturas energéticas en el concepto de potencia contratada, que en muchos casos es cinco veces más de la que se necesita. En cuanto al canon variable, dice que en los informes externos de los Ingenieros discrepaban de la percepción del Grupo Socialista y decían que no se hacían bien las cosas en cuanto al canon variable. En referencia a lo dicho de que sigue siendo un Presupuesto social, señala que su grupo cree que es menos social que el año pasado y por último dice que cuando vea que hay voluntad de consenso con la oposición y el Sr. Alcalde lidere el consenso, se aprobará el Presupuesto por unanimidad. Para terminar indica que el año pasado su grupo solo pidió tres cosas y falló en una, y que este Presupuesto es objeto de mejora, defendiendo el consenso que no se ha querido ningún momento.

D^a Zaida Paloma Bascones Blanco dice que si les hubieran llamado para consensuar el Presupuesto se habrían sentado, pero no se les puede presentar un Presupuesto cerrado en el que las ideas son solo de unos, sin que aquí se dé la oportunidad a la oposición de aportar ideas, porque el equipo de gobierno tiene la mayoría.

En cuanto a lo de las ayudas al estudio, lo que se hizo fue a modo de prueba y no se llegó con las ayudas a tanta gente, por lo que habría que cambiar las bases y dejar en el Presupuesto los veinticinco mil euros que estaban consignados o un poco menos, pero no bajarlo solo a tres mil euros. Comenta que si se habla de ingresos, a veces no se incluyen las subvenciones, pero por ejemplo si sabe que habrá una subvención nominativa de cien mil euros, debería estar incluida. Por último manifiesta que en cuanto los diez euros previstos en la partida de festejos no lo entienden y pregunta si no se va a pedir la subvención del Carmen por importe de cuatro mil euros que siempre va en el Presupuesto, indicando el Sr. Plaza Martín que no se mete porque no se ha concedido. La concejala regionalista dice que siempre se ha metido esta subvención y así por ejemplo se hizo en diciembre del dos mil dieciocho, señalando la Interventora que cuando sabe que va a haber un ingreso o un gasto hay que presupuestarlos.

D^a Zaida Paloma Bascones dice que tampoco se hace bien lo de los contratos menores que son más de sesenta por ciento y que tendrían que ser una excepción. Destaca que lleva años pidiendo los ingresos en festejos, sin que se les dé información, y la parte de festejos está sin regular, por lo que este año adelanta que cuando acaben las fiestas, pedirán los gastos y los ingresos reales.

Seguidamente dice que no es igual el gasto de luz en distintos lugares del municipio, por lo que si nos dan una subvención para cambiar luminarias, habría que cambiarlas dónde se



AYUNTAMIENTO DE SUANCES

está gastando más. Comenta que se presupuesta la luz a la baja, sabiendo que no van a cubrir gastos y el remanente en vez de destinarlo a esto, se gasta en obras. Así mismo señala que a las Juntas Vecinales se les ha subido algo de dinero, pero esto no quita para que deberían disponer de dinero y gastarlo en lo que necesiten, por lo que para cinco Juntas Vecinales pasar de treinta y cinco mil euros a treinta y ocho mil es ridículo, debiendo tener unos criterios o bases para dotarlas de recursos y que estos fueran mayores.

Para finalizar desataca que si quieren un Presupuesto de todos, debería consensuarse y dársele con mucho más tiempo de antelación a la oposición.

El Sr. Plaza Martín manifiesta que la voluntad de consensuarlo por parte del equipo de gobierno, se entiende que la ha habido, sin que se hayan hecho aportaciones específicas por la oposición. En cuanto a lo dicho en relación al propietario de una vivienda, en el caso de que gane el juicio y haya que tirar la vivienda, se asumirá el compromiso económico en el Presupuesto. Asimismo el Portavoz socialista dice que no es más social un Presupuesto si se incrementan las partidas económicas, y que hay partidas sociales que se ajustan a la realidad. Explica que las ayudas al estudio se han dotado con el importe que aparece y las sociales también, porque las necesidades están cubiertas, sin perjuicio de que en el caso de que sea necesario incrementar las partidas, se realizarán los cambios precisos. En cuanto a lo dicho sobre el consumo y la potencia de la energía eléctrica, indica que se han revisado todos los cuadros según el informe del que dispone y añade a continuación, que se hacen muchas obras que son necesarias al parecer del equipo de gobierno. Continúa diciendo que en relación a la cantidad prevista para festejos, que no sabe lo que van a ingresar este año, indicando que no habrá revista de fiestas y que no habrá ingresos.

Por otro lado manifiesta en relación a las subvenciones, que se incorporaban al Presupuesto las que se conceden y en relación a la necesidad de realizar estudios o proyectos, destaca que hay una partida de proyectos que se puede usar para hacer lo que se pide en las mociones. Por último señala que las Juntas Vecinales tienen determinados cometidos y pocas competencias, sin ser Ayuntamientos, si bien a día de hoy se les da dinero y se ha incrementado un poco la partida, por el aumento del coste de la vida.

El Sr. Alcalde señala que no ha habido voluntad por la oposición de aportar nada que cuando se les entregó el borrador de Presupuestos. Dice que se analizaron las partidas y en la Comisión Informativa había que haberlo debatido y hacer propuestas y enmiendas y no lo han hecho, criticándose ahora las partidas, sin perjuicio de cada uno tiene su manera de ver las cosas.

Indica que son unos Presupuestos inversores y sociales y que alguna partida es inferior, siendo el año pasado excepcional en cuanto al tema de geles, mascarillas etc., por lo que si la pandemia pasó, ya no se incluyen. Señala que se mantiene todas las partidas sociales, que se ha metido una partida para un coche de policía, para la revisión de la RPT y para una sanción por una denuncia del PRC y del Sr. Tate. Explica que la multa en primera instancia era de treinta y seis mil euros, pero se les dijo que recurrieran, pero al final recurrimos y nos la han subido a cuarenta y cinco mil euros. Dice que también se contempla una partida por si hay que recurrir la ubicación de la Depuradora y que se han previsto una serie de inversiones por importe de setecientos veintiún mil euros, pensando todos de una forma distinta.

Respecto a la partida de cien mil euros, destaca que en estos momentos estamos remodelando el campo de fútbol, haciéndose con ello mucha demagogia, al igual que sucede con lo de que se va a hacer un Puerto deportivo, pero al final no se deja nada por escrito. Señala que antes de hacer un mal Puerto habría que resolver el problema del espigón de la barra y que sobre esto tampoco se hace nada.



AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Comenta que en el Plan General se contempla la posibilidad de ampliar el Puerto deportivo y que nos han financiado una parte de las obras del campo de fútbol y van a quedar muy bien. En referencia a lo comentado respecto a la nave, dice que en el futuro Plan General en Asturiana de Zinc, se contempla una superficie para hacer una nave y también hay un Convenio con lácteos de Liencres para hacer la nave. Por lo que se refiere de los vados, indica que están trabajando con ello y en cuanto a lo dicho sobre la Ola, comenta que se iban a iniciar los trámites pero como tenemos un apartamento disuasorio no les era rentable.

Destaca que la tercera edad juventud y asuntos sociales son prioritarios para este Ayuntamiento y en cuanto a la posible demolición de una vivienda como consecuencia de dos vecinos que se denunciaron, dice que se verá en que queda la situación para que sea lo menos traumática posible, habiéndose tramitado un 116 en la CROTU.

Continúa diciendo que el PRC no ha hecho planteamientos en la comisión informativa y que en relación a las ayudas al estudio, se hizo un documento entre todos los grupos y de los veinticinco mil euros presupuestados se gastaron tres mil, luego o algo se hizo mal o no es tan necesario. En relación con el alumbrado y los gastos de luz, dice que se trabaja con un proyecto y que hay una auditoría y que las lámparas y cups serán objeto de renovación. Por otro lado destaca que la ley nos permite disponer del remanente, y dice que las piscinas, los vestuarios y gimnasio se hicieron partiendo de lo que teníamos.

Para finalizar señala que le sorprende que el Partido Popular no haya presentado enmiendas y dice que en breve se traerá la valoración de la Tesorería y se sacarán determinadas plazas, habiendo muchos gastos en maquinarias por lo que se ha incrementado esta partida.

Seguidamente se somete a votación el siguiente asunto:

Visto el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Especial de Cuentas, Personal, Régimen Interior y Protección Civil de 7 de abril de 2022

El Pleno de la Corporación con siete votos a favor (Alcalde y seis concejales del grupo socialista), cinco votos en contra (tres concejales del grupo regionalista y dos concejales del grupo popular) y una abstención (concejala de ciudadanos) adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal para el ejercicio 2022, el cual aparece equilibrado en ingresos y gastos y que resumidamente arroja las siguientes cuantías por capítulos:

GASTOS

CAPÍTULO 1	2.038.279,10
CAPÍTULO 2	4.675.477,84
CAPÍTULO 3	22.452,49
CAPÍTULO 4	290.445,50
CAPÍTULO 6	368.258,86
CAPÍTULO 7	97.468,61
CAPÍTULO 9	30.000
TOTAL ESTADO DE GASTOS	7.522.382,40

INGRESOS

CAPÍTULO 1	3.367.000
CAPÍTULO 2	225.000
CAPÍTULO 3	1.195.383,21



AYUNTAMIENTO DE SUANCES

CAPÍTULO 4	2.446.899,19
CAPÍTULO 7	288.100
CAPÍTULO 9	0
TOTAL ESTADO DE NGRESOS	7.522.382,40

SEGUNDO.- Aprobar la masa salarial del personal laboral para el ejercicio 2022, cuyo importe asciende a 727.634,97 €

TERCERO.- Se entiende incluida en el presupuesto para el ejercicio 2022 la modificación presupuestaria 2/2022 (crédito extraordinario)

CUARTO.- Someter a información pública el presupuesto, bases de ejecución plantilla y masa salarial del personal laboral aprobados para el ejercicio 2022, por plazo de 15 días, mediante inserción del anuncio correspondiente en el BOC durante los cuales, quienes tengan la condición de interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones al Pleno. El presupuesto quedará definitivamente aprobado si transcurrido el plazo indicado no se presentaran reclamaciones.

ASUNTO Nº 8.- APROBACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES (EXPTE 2022/350)

Se lee el Dictamen de este asunto por la Secretaria municipal.

La Portavoz de ciudadanos, señala que es un requisito legal al que se da cumplimiento, pero tal y como se aprobó en una moción, necesitamos unas bases claras con criterios objetivos para conceder las subvenciones.

D. Paulino Martín Iturbe dice que no se alegran de que no haya inversiones en el Presupuesto y que el PP siempre ha hecho enmiendas a los Presupuestos, pero nunca se cumplían y se han cansado, por lo que este año no lo han hecho y que antes de la moción de ciudadanos del campo de fútbol su grupo ha metido muchas mociones.

En relación a este punto señala que este asunto, viene en el informe de Intervención del control financiero que señala que hay que hacerlo, por lo que votarán a favor.

D^a Zaida Paloma Báscones Blanco dice que desde noviembre la oposición pide los Presupuestos con tiempo y no quiere consensuarlo el equipo de gobierno y en cuanto a lo dicho sobre la multa, si se ha puesto es por infringir la ley, si bien destaca que el PRC no la ha mandado, señalando el Sr. Alcalde que le han dicho que lo hizo el PRC. En relación a este punto, la concejala regionalista agradece a la Interventora el Plan hecho.

El Sr. Plaza Martín señala que están de acuerdo con este punto.

El Sr. Alcalde dice que no es fácil hacer una Ordenanza de subvenciones, pues puede generar malestar en colectivos y que a veces es injusto el reparto. Señala que habría que repartirlo objetivamente y para ello nos tendríamos que sentar.

Seguidamente se somete a votación el siguiente asunto:

Vista la providencia de alcaldía,

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en aras a mejorar la eficacia del otorgamiento de subvenciones, establece la necesidad de elaborar un plan estratégico de subvenciones, que introduzca una conexión entre los objetivos y efectos que se pretenden obtener, con los costes previsibles y sus fuentes de financiación, con el objeto de



AYUNTAMIENTO DE SUANCES

adecuar las necesidades públicas a cubrir a través de las subvenciones con las previsiones de recursos disponibles, con carácter previo a su nacimiento y de forma plurianual.

Procédase a tramitar el oportuno expediente para la aprobación del Plan estratégico de subvenciones para el ejercicio 2022, según la legislación vigente

Visto el informe de secretaría e intervención obrantes en el expediente,

Visto el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Especial de Cuentas, Personal, Régimen Interior y Protección Civil de 7 de abril de 2022

El Pleno de la Corporación por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobación inicial del plan estratégico de subvenciones 2022, con el siguiente detalle:

PREÁMBULO

El artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, tiene carácter básico, por lo que todos los Ayuntamientos que pretendan otorgar subvenciones deben aprobar su correspondiente Plan Estratégico de Subvenciones.

Téngase en cuenta la disposición adicional decimotercera de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, en la que se establece que los Planes y programas relativos a políticas públicas que estén previstas en Normas legales o reglamentarias, tendrán la consideración de Planes Estratégicos de Subvenciones siempre que recojan el contenido previsto en el artículo 8.1 de la Ley 38/2003.

En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición final tercera de la citada Ley, el Gobierno ha aprobado el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el plazo de seis meses a partir de su entrada en vigor del mismo (25 de octubre de 2006), los planes estratégicos de subvenciones o de los planes y programas sectoriales vigentes se adaptarán a lo establecido en el mismo.

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, supone un paso más en el proceso de perfeccionamiento y racionalización del sistema económico. Uno de los principios que rige la Ley es el de la transparencia que, junto con la gran variedad de instrumentos que se articulan en la Ley, redundará de forma directa en un incremento de los niveles de eficacia y eficiencia en la gestión del gasto público subvencional.



AYUNTAMIENTO DE SUANCES

En este sentido, una mayor información acerca de las subvenciones hará posible eliminar las distorsiones e interferencias que pudieran afectar al mercado, además de facilitar la complementariedad y coherencia de las actuaciones de las distintas Administraciones Públicas evitando cualquier tipo de solapamiento.

Para mejorar la eficacia, se prevé en la Legislación que se proceda a elaborar un Plan Estratégico de Subvenciones [instrumento de organización de las políticas públicas que tiene como finalidad el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública], de carácter plurianual y con carácter previo al nacimiento de las subvenciones, con la finalidad de adecuar las necesidades a cubrir mediante las subvenciones con los recursos disponibles; con carácter previo al nacimiento de la subvención

Por ello, este Ayuntamiento aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones cuyo articulado figura a continuación.

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.

El establecimiento de subvenciones por este Ayuntamiento durante el ejercicio 2022, se ajustará a lo previsto en el presente Plan.

ARTÍCULO 2.

El establecimiento efectivo de las subvenciones previstas en este Plan requerirá la inclusión de las consignaciones correspondientes en los Presupuestos municipales de cada año y la aprobación de las Ordenanzas que contengan las bases reguladoras de su concesión.

ARTÍCULO 3.

El establecimiento de subvenciones queda supeditado al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, por lo que las consignaciones presupuestarias que se aprueben y las bases reguladoras de su concesión se acomodarán en cada momento a dichos objetivos.



ARTÍCULO 4.

La aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones no supone la generación de derecho alguno en favor de los potenciales beneficiarios, que no podrán exigir indemnización o compensación alguna en caso de que el Plan no se lleve a la práctica en sus propios términos.

CAPÍTULO II. BENEFICIARIOS Y MATERIAS EN LAS QUE SE ESTABLECERÁN SUBVENCIONES

ARTÍCULO 5.

El Ayuntamiento concederá subvenciones a favor de personas o Entidades privadas con la finalidad de fomentar la realización de actividades de utilidad pública o interés social o para promover la consecución de fines públicos atribuidos a la competencia local.

ARTÍCULO 6.

El Ayuntamiento establecerá anualmente subvenciones en las áreas de su competencia:

- Acción social: ayudas de emergencia
- Cultura: Subvenciones a Entidades culturales
- Deportes: Subvenciones a Entidades deportivas, subvenciones nominativas a Club de fútbol San Martín de la arena, Peña bolística de Cortiguera para el torneo de bolos y el campeonato de España
- Educación: Ayudas al estudio
- Comercio: Ayudas al comercio
- Subvenciones a Entidades locales menores

CAPÍTULO III. SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACCIÓN SOCIAL

ARTÍCULO 7.



AYUNTAMIENTO DE SUANCES

En materia de acción social, el Ayuntamiento establecerá, durante el período de vigencia del Plan, las siguientes líneas de subvención:

A) AYUDAS DE EMERGENCIA

a) **Objetivos:** Dar ayudas a los colectivos que se encuentran en situación de exclusión social en el municipio, previo informe de la asistenta social.

b) **Plazo para su ejecución: ejercicio 2022**

d) **Costes previsibles:** 4.320 euros.

e) **Financiación:** La financiación se llevará a cabo con un convenio con el Gobierno de Cantabria en el que nos subvencionan 33.600 €

CAPÍTULO IV. SUBVENCIONES EN MATERIA DE CULTURA

ARTÍCULO 8.

En materia de cultura, el Ayuntamiento establecerá, durante el período de vigencia del Plan, las siguientes líneas de subvención:

SUBVENCIONES A ENTIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES DEPORTIVAS VECINALES Y OTRAS SIN ÁNICO DE LUCRO (en régimen de concurrencia)

a) **Objetivos:** Con objeto de colaborar y fomentar las asociaciones culturales, deportivas, vecinales, etc.; que desarrollen proyectos y actividades culturales, talleres, exposiciones cursos y conferencias

b) **Costes previsibles: 20.882 euros.**

c) **Financiación:** La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo cuarto de los Presupuestos

CAPÍTULO V. SUBVENCIONES EN MATERIA DE DEPORTES

ARTÍCULO 9.

En materia de deportes, el Ayuntamiento establecerá, durante el período de vigencia del Plan, las siguientes líneas de subvención:



AYUNTAMIENTO DE SUANCES

1.- SUBVENCIONES A ENTIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES DEPORTIVAS VECINALES Y OTRAS SIN ÁNICO DE LUCRO (en régimen de concurrencia)

a) **Objetivos:** aquellas cuya actividad predominante sea la práctica de deportes, proyectos deportivos, participación en ligas y competiciones regionales, nacionales e internacionales, etc.

b) **Costes previsibles:** 10.600 euros.

c) **Financiación:** La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo cuarto de los Presupuestos

2.- SUBVENCION NOMINATIVA CLUB DE FUTBOL SAN MARTIN DE LA ARENA

a) **Objetivos:** Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Suances y la Asociación deportiva San Martín de la Arena, con CIF G39398540, para el fomento de las actividades deportivas concretamente la escuela municipal de futbol, en sus 2 modalidades, fútbol sala cuya vigencia es del 1 de octubre de 202X al 31 de mayo de 202X, y fútbol campo del 1 de septiembre de 202X al 30 de junio de 202X, destinado a afrontar los gastos de monitores y delegados (mensualidades, fichas y mutualidades federativas) , cuotas de los diferentes equipos que se den de alta en la federación, gastos de gestoría, gastos de coordinador, gastos de material sanitario (botiquín), gastos bancarios, gastos de limpieza de vestuarios, uniformes de los equipos y mantenimiento del campo

b) **Efectos pretendidos:** Fomento de actividades deportivas dentro del municipio, fomentando hábitos saludables entre los participantes, desarrollar actividades sociales entre los mismos, fomentar su práctica desde las edades tempranas, así como su educación en valores

d) **Costes previsibles:** 35.357 euros.

e) **Financiación:** La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo cuarto de los Presupuestos



AYUNTAMIENTO DE SUANCES

3.- SUBVECNION NOMINATIVA CDE AMIGOS DEL BALONMANO

b) **Objetivos:** Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Suances y CDE AMIGOS DEL BALONMANO, con CIF G39514856, para el campeonato del balonmano playa que se celebra en verano

d) **Costes previsibles:** 3.000 euros.

e) **Financiación:** La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo cuarto de los Presupuestos

CAPÍTULO VI. SUBVENCIONES EN MATERIA EDUCACION

ARTÍCULO 10.

En materia de educación, las siguientes líneas de subvención:

1.- AYUDAS AL ESTUDIO

a) **Objetivos:** finalidad regular el régimen de concesión de ayudas al estudio para las familias en condiciones socioeconómicas más bajas. Dicha actuación es considerada de fomento de la educación y de prestación de servicios sociales

d) **Costes previsibles:** 5.000 euros.

e) **Financiación:** La financiación se llevará a cabo con fondos propios,

CAPÍTULO VII. SUBVENCIONES EN MATERIA COMERCIO

ARTÍCULO 11.

1.- AYUDAS AL COMERCIO

a) **Objetivos:** ayudar a la reactivación económica del tejido comercial del municipio, fomentando el consumo de proximidad. De esta forma, se intenta paliar, en parte, las consecuencias económicas de la crisis sanitaria provocada por el coronavirus y que tan duramente ha afectado a este sector.



AYUNTAMIENTO DE SUANCES

- b) **Efectos pretendidos** Los Bonos Consumo de Suances tienen como objetivos dinamizar la actividad comercial, promoviendo su repercusión en el ámbito local, y propiciar el fortalecimiento de este sector en la localidad, al tiempo que paliar los perjuicios económicos derivados de la pandemia.
- d) **Costes previsibles:** 69.000 euros.
- e) **Financiación:** La financiación se llevará a cabo con fondos propios,

CAPÍTULO VIII. SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES MENORES

ARTÍCULO 12.

1.- A ENTIDADES LOCALES MENORES

- a) **Objetivos:** transferencias a las Juntas Vecinales para sus festejos y el funcionamiento de las mismas.
- d) **Costes previsibles:** 38.500 euros.
- e) **Financiación:** La financiación se llevará a cabo con fondos propios,

SEGUNDO. Proceder a la exposición pública del presente acuerdo a los efectos de presentación por los interesados, de cuantas reclamaciones se consideren oportunas.

TERCERO.- Delegar en la Alcaldía para elevar el presente acuerdo a definitivo en caso de no presentar reclamación alguna durante la exposición pública del mismo.

ASUNTO N° 9.- CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE, MURO DE DEFENSA PENÍNSULA DE PEDRÓN EN RÍA DE SAN MARTÍN DE LA ARENA (EXPTE 2019/209)

Se lee el Dictamen de este asunto por la Secretaria municipal.

Higuera tarea acuerdo pero está Aída Paloma manifiesta que están de acuerdo y que esperan que sea el inicio de la limpieza del pedo y el señor alcalde dice que se dará traslado a la Consejería y que este proyecto se inició en el año 2019

.../...

Seguidamente se somete a votación el siguiente asunto:

Vista la documentación obrante en el Expediente 2019/209 y lo que se ha acordado el 22/03/2022 por la Demarcación de Costas de Cantabria, ante la solicitud de concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre, con destino a legalización de los trabajos de reparación de un muro de defensa existente en la península de Pedrón –en la ría de San



AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Martín de la Arena, a la altura de la zona de San Martín de Hinojedo–, en el término municipal de Suances (Cantabria).

Considerando que es preciso aceptar la concesión de ocupación quinientos cincuenta y tres con treinta (553,30) metros cuadrados de dominio público marítimo-terrestre, para la legalización de los trabajos de reparación de un muro de defensa citado.

Resultando que esta concesión se otorga por un plazo de quince años, prorrogables hasta un máximo de treinta años

Visto el Dictamen de la comisión de Urbanismo, obras, servicios, viviendas, Juntas Vecinales y proyectos de 7 de abril de 2022

El Pleno de la Corporación por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aceptar la concesión de ocupación de quinientos cincuenta y tres con treinta (553,30) metros cuadrados de dominio público marítimo-terrestre, con destino a la legalización de los trabajos de reparación de un muro de defensa existente en la península de Pedrón –en la ría de San Martín de la Arena, a la altura de la zona de San Martín de Hinojedo–, en el término municipal de Suances (Cantabria).

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde para la adopción de cuantos actos deriven del presente acuerdo.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta y para constancia de lo tratado se firma en Suances a doce de abril de dos mil veintidós, de lo cual como Secretario doy fe.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,